



23 de junio de 2022
Boletín 125

PODER JUDICIAL DE PUEBLA SOCIALIZA LAS GUÍAS JUDICIALES DE CONDUCCIÓN DE AUDIENCIA

- *Operadores judiciales, fiscales, asesores jurídicos, litigantes, alumnos y docentes, participaron en ejercicios prácticos de aplicación de las guías elaboradas para agilizar audiencias en materia penal*

Puebla, Pue.- Con el objetivo de dar a conocer los alcances y beneficios de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencia, el Poder Judicial de Puebla inició los ejercicios de socialización con operadores judiciales, asesores jurídicos, litigantes, alumnos y docentes.

Al inaugurar las actividades el Magistrado José Octavio Pérez Nava, Integrante de la Comisión para la Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, refirió que las Guías Judiciales son un esfuerzo colectivo para fortalecer la impartición de justicia e invitó a los asistentes a consultar los documentos elaborados en conjunto por el Consejo de la Judicatura Federal, la Embajada de los Estados Unidos y los Poderes Judiciales de Puebla y la Ciudad de México.

Destacó que, a través de estos ejercicios de socialización, los distintos involucrados pueden constatar cómo el uso de las guías reduce la duración de audiencias y facilita que las partes se ciñan a los procedimientos.

Por su parte, Guillermo González Soto, asesor jurídico de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), destacó que los ejercicios de socialización serán fundamentales para enriquecer las guías a futuro, por lo que celebró el trabajo de los Poderes Judiciales para acercarse a los diferentes actores involucrados en los procedimientos y abordar con ellos la elaboración y aplicación de estos materiales.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.



Como parte del ejercicio, la Jueza en Materia de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio en Ciudad de México, Mónica Jasso Hernández, refirió que las Guías Judiciales surgieron de la necesidad de establecer parámetros para las audiencias y contar con una herramienta esencial para su desarrollo, por lo que se recurrió a la experiencia de juzgadores en todo el país.

Sandra Karimi Chanan Velarde, Jueza del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México, subrayó la importancia de unificar criterios sin invadir la libertad de cada juzgador, capacitar y sensibilizar constantemente a los operadores judiciales, sobre todo cuando se involucra a personas en situación vulnerable, abordar el correcto escrutinio de asuntos a judicializarse, para evitar una sobrecarga de asuntos, y la resolución adecuada de planteamientos en audiencias, entre otros temas.

Al respecto, el Juez Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato, Jorge Eduardo Ramírez Téllez, enfatizó que a través de estas guías no se pretende imponer un estilo o criterio, sino que el operador judicial tenga en cuenta aspectos relevantes que le permitan agilizar las audiencias, incluso en Tribunales de Alzada, pues se trata de una serie de elementos que, de ser respetados, podrían ser una referencia para determinar si las audiencias respetaron o no las formalidades.

En la jornada, en la que también estuvieron presentes la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, Directora del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, y la abogada general de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Miriam Ponce Gómez, se llevaron a cabo ejercicios prácticos con la participación de asistentes, entre los que se cuentan jueces, juezas, jefes de causas, encargados de sala, fiscales, asesores jurídicos, litigantes, alumnos y docentes.

El objetivo de las Guías Judiciales es brindar a las personas juzgadoras una herramienta sencilla y didáctica que les permita una mejor trazabilidad de las distintas audiencias del procedimiento y el proceso penal, así como identificar las acciones indispensables para el desahogo y el cumplimiento de los objetivos específicos de cada una de ellas.

En el proyecto de su elaboración, se coordinaron el Consejo de la Judicatura Federal, la Embajada de los Estados Unidos y los Poderes Judiciales de Puebla y Ciudad de México.



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.